



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 030 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 29 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

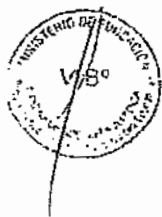
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo de un Director Ejecutivo quien, entre otras funciones (artículo 9°), tiene la de designar y/o encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 172-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 27 de abril de 2016, se encargaron las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED a la señora Juana Abigail Mandujano Ramos;

Que, por Contrato de Locación de Servicios N° 012-2017-MINEDU, de fecha 13 de marzo de 2017, el Ministerio de Educación contrató los servicios del Señor Abogado Wilson Vara Mallqui, estableciéndose en el numeral 6 del mencionado contrato que dicho profesional puede desempeñarse en cargos de confianza;

Que, mediante Oficio N° 296-2017-MINEDU/VMGI, el Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del MINEDU comunica a la Dirección Ejecutiva del PRONIED que ha puesto a disposición al Dr. Wilson Vara Mallqui para que preste sus servicios, a partir del 22 de marzo de 2017 y hasta que la necesidad así lo amerite, en el



PRONIED. Ello, en concordancia con los Términos de Referencia anexos a su Contrato de Locación de Servicios N° 012-2017-MINEDU, señalado en el considerando precedente;

Que, mediante Memorandum N° 096-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Dirección Ejecutiva del PRONIED dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 172-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED a través del cual se le encargó a la Lic. Juana Abigael Mandujano Ramos la jefatura de la Oficina General de Administración. Asimismo, dispone la designación del Señor Abogado Wilson Vara Mallqui como jefe de la mencionada Oficina a partir de 22 de marzo de 2017;

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

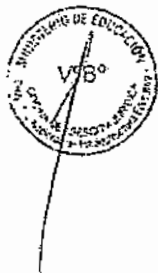
Artículo 1.- Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo de 2017 la Resolución Directoral Ejecutiva N° 172-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 27 de abril de 2016, mediante el cual se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa al señora Juana Abigael Mandujano Ramos;


Artículo 2.- Designar a partir del 23 de marzo de 2017 al Señor Abogado Wilson Vara Mallqui como Jefe de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución al personal del PRONIED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Ing. Patricia Sibonay Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED